

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 683/2021

Habiéndose solicitado por D. Mariano Muñoz Córdoba, con D.N.I. n.º 30.396.805N, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Antonio y

San Rafael, Fila 8, n.º 7, que figura a nombre de Hrdos. de Antonio Muñoz Carrasco, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla a 25 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.